

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECPLAN

DECRETO EXENTO N°

	3	1	Hay	201	6
ARR	AL.				1

URRUTIA ESCOBAR

ALONLDE DE PARRAL

VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16/12/11, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2. Solicitud Nº 1268 del 02 de abril de 2012 de comité de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda ESPERANZA .-
- 3. VºBº de Administrador Municipal para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2012.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1) AUTORIZASE, la EJECUCIÓN de la siguiente Obra de Adelanto Comunal 2012, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, 215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto", del Presupuesto vigente año 2012, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$	
215-31-02-004-002-015 (2-14-1)	Reparacion juegos infantiles de Comité de Ampliacion y	220	
215-31-02-004-002-015 (2-14-1)	Mejoramiento Esperanza	den den	

DESÍGNESE, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

NDRA ROMAN CLAVLIO

SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARC/VTO/C

Distribución.-1.- Finanzas.

2.-Control

Adquisiciones.

4.- Obras.

5.- Secplan. 6.- Partes.